

BELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.

En el día de San Pedro Flores Rey.  
fuere de su Real agrado.

Informe al recurso  
del Ayuntamiento de la  
Conducción de la Sierra

Se hizo relación de la citación mandada hacer a este Ca-  
livillo por Tedula antiem. y expresión de su efecto para ver un  
oficio del Sr. Intendente de esta Provincia su fecha a doce  
del corriente dirigido a este Ayuntamiento y su Junta de Propios  
en el que inserta una orden del R. Consejo sobre el recurso  
de Juan Antonio Sanchez Arrendador de la conducción  
de todo el Pescado que produjere la Encañizada; Solicitando  
que en recompensa de los perjuicios que ha padecido por el crezi-  
do precio de la Levada, se le continúe por tres años mas; con lo de  
mas que contiene, que se leyó a la letra: Como tambien el Me-  
morial que ha dado a dho R. Consejo; Y enterado de su contesto  
tuto, y confirió esta pretension; Y considerando que lo expuesto  
en ella no es cierto ni verídico, mediante a que los nueve Caba-  
llos de supone, y otros nueve Moros no se ha verificado nada  
de ello, ni tampoco el precio de quarenta rs. la fanega  
de Levada pues esta corre tres, o quatro meses de su obligación  
de treinta a treinta, y quatro rs. y pasado este tiempo ha sido lo  
regular su precio de veinte, a veinte, y cinco rs. Por estas razones,  
y porque hay Persona que tiene contratado en dha. Junta de Propios  
el vender la libra de Pescado de dha. Encañizada en los dias de